



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de:

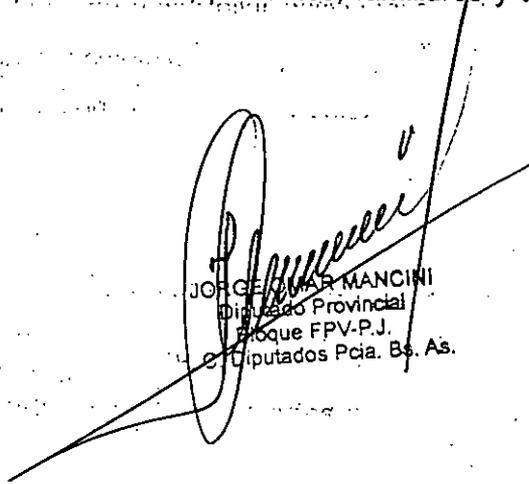
LEY

Artículo 1: Adhiérase al Programa "Una atención limpia es una atención más segura" de la Organización Mundial de la Salud, que designa al día 5 de Mayo de cada año como "Día Mundial de la Higiene de Manos", entendiéndose que las infecciones relacionadas con la atención sanitaria, en la mayoría de los casos, podrían reducirse con una correcta higienización de manos.

Artículo 2: Las dependencias gubernamentales deberán desarrollar actividades conmemorativas y deberá incorporarse al calendario escolar de todos los niveles, ciclos y modalidades de la enseñanza pública y privada; debiéndose desarrollar actividades conmemorativas y celebraciones.

Artículo 3: Bajo el lema "Salvar vidas esta en tus manos", se arbitrarán los medios para que los organismos mencionados en el artículo anterior, faciliten su accesibilidad a los productos para la higiene, carteles informativos y sesiones de información, para profesionales sanitarios, pacientes y familiares de los mismos.

Artículo 4: Solicitese al Ministerio de Salud de la Pcia de Buenos Aires instrumentar los medios y recursos necesarios para equipar a los centros asistenciales de todo tipo (hospitales, maternidades, salas de primeros auxilios, centros comunitarios, etc) de un lugar habilitado y los elementos necesarios para la correcta higienización de los profesionales, pacientes, familiares y toda persona que por diferentes razones se encuentre allí.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.J.
C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 5 de Mayo de 2009 la iniciativa **SALVA VIDAS: lávate las manos**, fue lanzada por el programa de Seguridad del Paciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como parte del Primer Reto del Programa "Una atención limpia es una atención más segura".

El objetivo apunta a incrementar la toma de consciencia alrededor del mundo, acerca de la importancia de la higiene de manos para reducir las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS).

Consideraremos a las IAAS como un problema ambiental-urbano, como aquel aspecto de la relación entre Sociedad, medio físico y biológico (transformado o no) que impactan directa o indirectamente sobre los ecosistemas (naturales o artificiales) ocasionando consecuencias negativas sobre la calidad de vida de la población presente o futura.

Para identificar el estado de salud de una población se podrían analizar algunos indicadores tales como: El estado de la vivienda y las condiciones sanitarias en que se desarrolla la vida cotidiana. Tanto el estado de la salud de la población como el nivel de cobertura de los servicios de atención médica son importantes indicadores del grado de satisfacción de las necesidades básicas.

El Dr. Ramón Carrillo a mediados del siglo pasado llamó la atención acerca de los problemas de salud como resultantes de la alteración fisiológica y sociológica. El Dr. Carrillo planteaba en Argentina "... Los trastornos de la salud están estructurados de maneras diferentes en los distintos hábitats de trabajo, de vivienda, de la escuela, según la clase social y raza. Se sostiene que la incidencia de problemas ambientales y de salud es desproporcionada en comunidades obreras, de bajos ingresos. Las enfermedades suelen ser elevados en esas comunidades que albergan en sitios contaminados, y se dan en porcentajes elevados bajo condiciones de pobreza..."

Una higiene de manos apropiada, es uno de los métodos más simples y eficaces para disminuir las IAAS, y prevenir la transmisión de microorganismos; no obstante, el personal sanitario omite esta práctica en un 60% de las situaciones en las que es necesario, por estar en contacto con pacientes en las características descriptas.

Salva vidas: lávate las manos se inscribe en un esfuerzo mayor liderado por la OMS con el objetivo de revertir esta costumbre inquietante, e incitar al personal sanitario a realizar mejoras en sus prácticas de higiene de manos, contribuyendo así a reducir la propagación de las IAAS.

En cuanto al sistema de salud, se caracteriza por su fragmentación y por reproducir las diferencias sociales, y en consecuencia la inequidad. La oferta de servicios está organizada a través de subsectores: público, obras sociales y privados. La cobertura de salud se entiende como la vinculación de la población con cada uno de los dos últimos subsectores, lo que se expresa en la posibilidad de acceso institucional a servicios dependientes de obras sociales o de servicios prepagos. La falta de cobertura se entiende como el acceso a los establecimientos de atención del sector público exclusivamente. Los sectores más pobres y desprotegidos de la población carecen de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

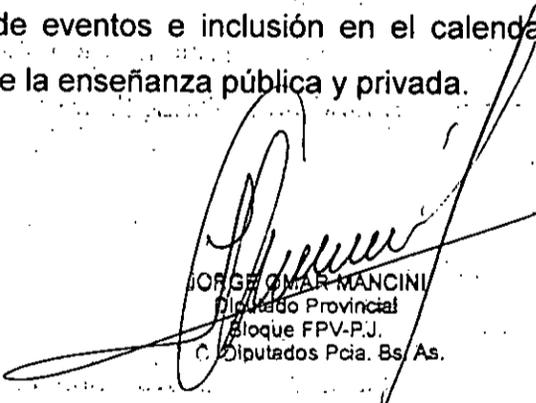
cobertura sanitaria, tiene como única alternativa el subsector público, actualmente deficitario en capacidad de atención debido a la falta de equipamiento y situación económica en general.

Según la OMS, en este entorno sanitario 1 de cada 12 pacientes que ingresa en un hospital acaba desarrollando una infección como consecuencia de la atención sanitaria, lo que genera importantes costos económicos a los servicios sanitarios; desde hace más de 160 años, el lavado de manos es una herramienta eficaz y barata para luchar contra estas complicaciones, como la práctica más sencilla de prevención.

Teniendo en cuenta la complejidad de la asistencia sanitaria, no siempre resulta posible cumplir con las recomendaciones de la higiene de manos.

Entendiendo que una población sana pone de manifiesto su interacción amigable con el medio ambiente, concebimos en carátula a una población sana, a aquella que posee bajos índices de asistencia sanitaria, lo que conllevaría a una baja en las estadísticas de las IAAS.

Es en este contexto en el que reafirmando nuestro desafío por una verdadera transformación cultural necesaria para la optimización de los modelos de desarrollo de Argentina y Latinoamérica, es que solicitamos a los señores diputados nos acompañen con su voto favorable en la presentación de la iniciativa en la que solicitamos, adherir a este programa de la OMS y declarar de interés general en los Establecimientos Sanitarios, Escuelas, Universidades y todos los organismos relacionados con la salud y el Medio Ambiente en la Pcia de Buenos Aires, el Día 5 de Mayo como Jornada de Higiene de Manos, atendiendo a la organización de eventos e inclusión en el calendario escolar de todos los niveles, ciclos y modalidades de la enseñanza pública y privada.


JORGE OMAR MANCINI
Diputado Provincial
Bloque FPV-P.J.
C. Diputados Pcia. Bs. As.